SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101170123	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2026	15	10	2026	00:00	21	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SATELITE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.		NIT: 800.194.630-4	
DIRECCIÓN: KR 21 NRO. 32 - 65	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8848405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE		NIT: 900.070.015-4	
DIRECCIÓN: KR 21 NRO. 49 - 30	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	6068854181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADEMÁS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 18-2026 REFERENTE A RECARGA DE UN TOTAL DE TREVE (13) EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS CADA UNO TIPO ABC, Y DOS (2) DE AGUA DE 2.5 GALONES CADA UNO, HACIENDO REFERENCIA AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR SI SE PRESENTA ALGUN EVENTO DE PREVENCION Y ATENCION A DESASTRES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2026	21/04/2027	$134,392.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ ******8,000.00	$ ******4,370.00	$ **********27,370.00	$ *********134,392.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIBEL ANDREA MARIN ARIAS	19997	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101170123

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67464177

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	15/10/2026	19957	MARIANO ANDRES SANIN ARIAS

		NIT/CC
Tomador:	SATELITE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	800194630
Suma de:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.******	
		NIT/CC
Pagador:	SATELITE SEGURIDAD INDUSTRIAL	8001946304
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1777010169	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
42-MANIZALES-44-CU. ENTIDAD.EST.-101170123-0-1	$15.000,00	$8.000,00	$4.370,00	$0,00	$27.370,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$27.370,00

Forma de pago

Ahorro:	$0,00	**Corriente:**	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	18504148	**Total:**	**$27.370,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE Educamos en el amor generando Sabiduria y Proyectandola a la Sociedad Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4 dane 117001001251	Código	
		Versión	
		Página	1 de 1

RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZA 66

El contratista CECILIA GONZALEZ VARGAS y/o SATELITE SEGURIDAD INDUSTRIAL nit 800194630
identificada con **cedula No** 24324759 hizo entrega
para el estudio y aprobación de la poliza(s) como garantia de la entidad estatal No 42-44-101170123
de la compañía: SEGUROS DEL ESTADO que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas
del contrato No. 18-2026 del 01 de OCTUBRE 2026, cuyo objeto se traduce al

objeto del contrato

Recarga de un total de NUEVE (09) extintores, SIETE (7) extintores multipropósito de 10 libras cada uno tipo ABC, Y DOS (2) de agua de 2.5 galones cada uno, y que dentro de los lineamientos del "PLAN DE DESARROLLO MANIZALES "RETOMEMOS EL LIDERAZGO DE MANIZALES 2024-2027"" se contempla que...la educación es tal vez el sector que más aporta al desarrollo de la comunidad." Se busca fortalecer todos los procesos inherentes a la actividad educativa; Gestionar el reconocimiento de Manizales distrito de innovación, ciencia y tecnología..., Fortalecimiento de infraestructura y calidad en la educación básica y media y en este caso la gestión a fortalecer seria la administrativa, pedagógica para el servicio de la comunidad educativa. haciendo referencia al sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para mantenimiento preventivo y correctivo por si se presenta algún evento de prevención y atención a desastres en la Institución Educativa colegio San Jorge

valor del contrato 335.980,00 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA
tiempo de ejecucion: 5 DIAS APROXIMADAMENTE

Amparos

GARANTIA		VIGENCIA	CUANTIA
LA GARANTÍA ÚNICA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
LA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL			
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	X	15/10/2026 A 21/04/2027	134.392
AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
AMPARO DE PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			
CALIDAD DE SERVICIOS Y/O BIENES			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS			
AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA			
SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS			
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

Una vez analizadas las garantías, la rectora encuentra que se ajustan a los parámetros exigidos por el colegio, por lo tanto la aprueba

Se firma en Manizales a los 15 dias del mes de octubre del año 2026

atentamente

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
Rectora